



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de abril de 2004

Original: español

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia

Nota verbal de fecha 5 de abril de 2004 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia y, con referencia a la nota del Comité (SCA/1/04 (3)) de fecha 23 de febrero de 2004, tiene el honor de informarle de que el Gobierno de Chile aplica plenamente dicha resolución. Asimismo, nunca ha tenido ni concertado ningún acuerdo con Somalia para la transferencia, venta o compra de municiones, armamentos u otro material bélico.

